



1077054
DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

GABRIELA GARCIA VILLALTA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 278 Fecha: 04/09/17

Resolución Ministerial

Nº 317 -2017-MINCETUR

Lima, 01 de setiembre de 2017

Visto, el Informe N° 010-2017-MINCETUR/SG/OGPPD de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 007-2016-MINCETUR, modificada por la Resolución Ministerial N° 468-2017-MINCETUR, se creó el "Comité de Promoción de la Inversión Privada del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo", en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, y su Reglamento;

Que, conforme a lo expuesto en el documento del Visto, el proyecto que actualmente desarrolla el MINCETUR, así como las iniciativas de proyectos a ser desarrollados bajo el esquema de Asociaciones Público Privadas, consignadas en el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas del MINCETUR para el año 2017, se encuentran vinculados al sector turismo;

Que en ese sentido resulta pertinente modificar la conformación del "Comité de Promoción de la Inversión Privada del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo", a fin de incorporar a el/la Director/a General de Estrategia Turística del Viceministerio de Turismo;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; el Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, su modificatoria, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 410-2015-EF; la Resolución Ministerial N° 007-2016-MINCETUR, y su modificatoria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 007-2016-MINCETUR, conforme a los siguientes términos:

- El/la Director/a General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, quien lo preside.
- El/la Director/a General de Políticas de Desarrollo Turístico del Viceministerio de Turismo.
- El/la Director/a General de Estrategia Turística del Viceministerio de Turismo.



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

GABRIELA GARCIA VILLALTA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 278 Fecha: 04/09/12



ARTÍCULO 2°.- Notificar de los alcances de la presente Resolución Ministerial al Registro Nacional de Contratos de Asociaciones Público Privadas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



EDUARDO FERREYROS KÜPPERS
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

